

23 ENE 2020

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 354 /

CONCON.

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 55/92 de la Contraloría General de la República; Ley N° 18.883/92 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales en sus artículos, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Registrado N° 88, de fecha 08.01.20 y la decisión Alcaldicia.

D E C R E T O

1.- **DEJESE** sin efecto Decreto Registrado N° 88 de fecha 08 de enero del 2020, en donde se autoriza Contrato de Prestación de Servicio a D. **OSCAR ALEJANDRO AHUMADA DIAZ, RUT N° [REDACTED]**, por no ser necesarios los servicios de animación para la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, SUBASE AL SIAPER  
Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECRETARIA MUNICIPAL  
REGISTRO

SECRETARIO MUNICIPAL  
EAO/VCF/vcf  
DISTRIBUCIÓN:  
SIAPER  
• SECRETARIA MUNICIPAL  
• RECURSOS HUMANOS

ALCALDE  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado